Gobernación II Departamento San Pedro
Unidad Operativa de Contrataciones UOC
gspedro@contrataciones.gov.py
Teléfono 0342 222039

Contrato N°13/14

Entre la Gobernación de San Pedro, domiciliada en Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por **Vicente Rodríguez Arevalos**, con Cédula de Identidad N° 1.287.501, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Maser Maquinas y Servicios,** domiciliada en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, República del Paraguay, representada para este acto por Gustavo Rafael Cañete Delgado, con Cédula de Identidad N° 3.454.852, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS PARA OFICINA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Útiles e Insumos para Oficina.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	340	10	01	02	110.000.000
2014	2	2	03	0	340	10	01	02	2.000.019
2014	2	2	05	0	340	10	01	02	2.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274498.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/14, convocado por la Gobernación de San Pedro. La adjudicación fue realizada según resolucion N°978/14.

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Precio Unitario	Monto Total
1	Presilladora, de metal mediano 24/6	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	15	Caja	20.000	300.000
2	Presilladora, de metal grande 23/13 para 100 hojas aproximadamente.	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	5	Caja	50.000	250.000
3	Perforadora de metal chico	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	15	Caja	20.000	300.000
4	Perforadora de metal grande	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	10	Caja	30.000	300.000
5	Almohadilla, pre entintadas para sellos manuales - color azul.	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	15	Unidad	50.000	750.000
6	Regla de plástico transparente de 30 cm.	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	50	Unidad	5.000	250.000
7	Lápiz de papel común c/ borrador, hexagonal, madera resistente, grafito Nº2.	*FABER*	*BRASIL*	Unidad	200	Unidad	2.000	400.000
8	Bolígrafo, Color Azul, punta resistente, envoltura transparente y agujero de ventilador.	*BIC*	*BRASIL*	Unidad	300	Unidad	2.000	600.000
9	Bolígrafo, Color Negro, punta resistente, envoltura transparente y agujero de ventilador.	*BIC*	*BRASIL*	Unidad	300	Unidad	2.000	600.000
10	Des grapadora de metal mediano c/ mango de plástico.	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	15	Unidad	3.000	45.000
11	Tinta para almohadilla, Color Azul de cómo mínimo 25 ml.	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	10	Unidad	20.000	200.000
12	Tinta para almohadilla, Color Negro de cómo mínimo 25 ml.	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	10	Unidad	20.000	200.000
13	Carpeta archivadora común plastificada	*ALAMO*	*NACIONAL*	Unidad	300	Unidad	2.000	600.000
14	Bibliorato Lomo ancho, tamaño oficio, como mínimo 7 cm de ancho y como mínimo 34 cm de altura (Forrado color negro).	*ALAMO*	*NACIONAL*	Unidad	300	Unidad	10.000	3.000.000
15	Bibliorato Lomo ancho, tamaño oficio, como mínimo 7 cm de ancho y como mínimo 34 cm de altura (Forrado color azul).	*ALAMO*	*NACIONAL*	Unidad	300	Unidad	8.000	2.400.000
16	Clips chico, tamaño Nº3, cajitas de 100 unidades	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	100	Caja	3.000	300.000
17	Clips grande, tamaño Nº8, cajitas de 100 unidades	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	100	Caja	6.000	600.000
18	Marcador indeleble, punta redonda fina laqueado adhesión a superficies porosas y lisas, grosor de trazado 0,8 mm, color negro	*FABER*	*BRASIL*	Unidad	10	Unidad	4.000	40.000
19	Marcador fosforescente o resaltador, punta gruesa, resina sintética, diferentes colores.	*FABER*	*BRASIL*	Unidad	30	Unidad	4.000	120.000
20	Cinta adhesiva grande, de cómo mínimo 20 mm x 50 metros	*ALAMO*	*NACIONAL*	Unidad	50	Unidad	7.000	350.000
21	Tijera de acero inoxidable, mango de plástico rígido, para uso de oficina, tamaño mediano.	*ALAMO*	*NACIONAL*	Unidad	20	Unidad	5.000	100.000
22	CD Regrabable CD-R (Compact-Disc Recordable) Virgen – máxima velocidad de	*MASER*	*NACIONAL*	Unidad	8	Paquete	150.000	1.200.000

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

	grabación 52X - 700Mb/80 min., soporte de plástico para CD, paquete x 100 unidades.							
23	Carga para presilladora medidas 23/13 en cajitas de 1000 grampas	*EAGLE*	*CHINA*	Unidad	100	Caja	2.000	200.000
24	Toner para Fotocopiadora, cartucho original no re manufacturado para fotocopiadora multifuncional, Color Negro (Sharp AL2040C5)	*KATUN*	*JAPON*	Unidad	5	Unidad	500.000	2.500.000
25	Toner para Fotocopiadora, cartucho original no re manufacturado para fotocopiadora multifuncional, Color Negro (Brother TN650)	*BROTHER*	*USA*	Unidad	50	Unidad	300.000	15.000.000
26	Toner para Fotocopiadora, cartucho original no re manufacturado para fotocopiadora multifuncional, Color Negro (Konica Minolta 163)	*KATUN*	*JAPON*	Unidad	4	Unidad	350.000	1.400.000
27	Toner para Fotocopiadora, cartucho original no re manufacturado para fotocopiadora multifuncional, Color Negro (Konica Minolta Bizhub 164)	*KATUN*	*JAPON*	Unidad	4	Unidad	350.000	1.400.000
28	Tóner para Impresora CB540A	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	15	Unidad	500.000	7.500.000
29	Tóner para Impresora CB541A	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	15	Unidad	500.000	7.500.000
30	Tóner para impresora CB542A	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	15	Unidad	500.000	7.500.000
31	Tóner para impresora CB543A	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	*15*	Unidad	500.000	7.500.000
32	Tóner para impresora CE320A (negro)	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	*10*	Unidad	350.000	3.500.000
33	Tóner para impresora CE321A	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	8	Unidad	300.000	2.400.000
34	Tóner para impresora CE322A	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	8	Unidad	300.000	2.400.000
35	Tóner para impresora CE323A	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	8	Unidad	300.000	2.400.000
36	Toner para Fotocopiadora, cartucho original no re manufacturado para fotocopiadora multifuncional, Color Negro (Kyocera) .	*KATUN*	*JAPON*	Unidad	*4*	Unidad	400.000	1.600.000
37	Toner para Fotocopiadora, cartucho original no re manufacturado para fotocopiadora multifuncional, (lanier 7313)	*KATUN*	*JAPON*	Unidad	*4*	Unidad	300.000	1.200.000
38	Toner para Fotocopiadora, cartucho original no re manufacturado para fotocopiadora multifuncional, (lanier 7321)	*KATUN*	*JAPON*	Unidad	4	Unidad	300.000	1.200.000
39	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color negro para impresora (Nº21)	*MULTIGRAPH*	*TAIWAN*	Unidad	50	Unidad	90.000	4.500.000
40	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº74)	*HP*	*CHINA*	Unidad	30	Unidad	100.000	3.000.000
41	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº60),negro	*HP*	*CHINA*	Unidad	20	Unidad	100.000	2.000.000

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Gobernador

42	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº61), negro	*HP*	*CHINA*	Unidad	35	Unidad	110.000	3.850.000
43	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color negro para impresora (HP Nº92)	*HP*	*CHINA*	Unidad	15	Unidad	110.000	1.650.000
44	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color negro para impresora (HP Nº56)	*HP*	*CHINA*	Unidad	5	Unidad	110.000	550.000
45	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color (HP Nº22)	*HP*	*CHINA*	Unidad	30	Unidad	100.000	3.000.000
46	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº75)	*HP*	*CHINA*	Unidad	15	Unidad	120.000	1.800.000
47	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº60)	*HP*	*CHINA*	Unidad	15	Unidad	120.000	1.800.000
48	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº61)	*HP*	*CHINA*	Unidad	30	Unidad	120.000	3.600.000
49	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº93)	*HP*	*CHINA*	Unidad	10	Unidad	150.000	1.500.000
50	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº57)	*HP*	*CHINA*	Unidad	5	Unidad	150.000	750.000
51	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color negro para impresora (HP Nº121)	*HP*	*CHINA*	Unidad	15	Unidad	120.000	1.800.000
52	Cartucho de tinta para impresora, original no re manufacturado color para impresora (HP Nº122)	*HP*	*CHINA*	Unidad	10	Unidad	120.000	1.200.000
53	Tinta para impresora, color negro líquida para cartucho de impresora HP o compatible por 1 litro.	*HP*	*CHINA*	Unidad	10	Frasco	170.000	1.700.000
54	Sello automático de tres líneas.	*MASER*	*NACIONAL*	Unidad	8	Unidad	50.000	400.000
55	Sellos redondos, material plástico.	*MASER*	*NACIONAL*	Unidad	7	Unidad	30.000	210.000
56	Memoria USB 4 GB	*KINGSTONE*	*USA*	Unidad	10	Unidad	50.000	500.000
Precio Total								***111.915.000***

Total General es de Gs 111.915.000.- (Guaraníes Ciento once millones novecientos quince mil)-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Convocante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay a los 15 días del mes abril del 2014.

Gustavo Rafael Cañete Delgado
Maser Maquinas y Servicios

Prof. Lic. Vicente Rodríguez Arevalos
Gobernador de San Pedro